

CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTAS SUCINTAS

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:

01

LUGAR:

Recinto Los Comuneros

FECHA:

11 de enero de 2018

HORA DE INICIACIÓN: HORA DE FINALIZACIÓN: 09.27 a.m. 01:07 p.m.

PRESIDENTE:

Armando de los Milagros Gutiérrez

González.

SECRETARIO:

Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Continuación debate de control político de las siguientes Proposiciones:

Bancada Partido de La U

Proposición N°. 479 de 2017

Tema: Estado actual Proyecto Metro primera línea del metro de Bogotá

Citante: Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia (Bancada Partido de

La U)





| | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
|----------------------------|--|--------------------------|
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | 1 | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Bancada Partido Político MIRA

Proposición N°. 480 de 2017 aditiva a la Proposición No. 571 de 2016

Tema: "METRO ELEVADO PARA BOGOTÁ"

Citante: Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar (Bancada Partido Movimiento

MIRA

Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES

Proposición No. 605 de 2017

Tema: Metro

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo (Bancada Grupo Significativo de Ciudadano LIBRES).

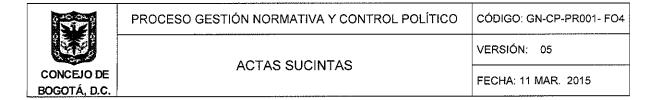
Citados: Doctores Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora General-IDU; Alexandra Rojas Lopera, Gerente General Transmilenio S.A. y Lina Margarita Amador Villaneda, Gerente General-ERU.

Invitados: Doctores Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Luís Fernando Mejía, Director General-DNP; Mauricio Umbarila Romero, Procurador Primero Distrital; Luís Fernando Andrade Moreno, Presidente-ANI; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

- 4. Lectura, discusión y aprobación de Proposiciones.
- 5. Comunicaciones y varios.







DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 09:27 a.m., del día jueves 11 de enero de 2018, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO. JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

El Secretario, informa que en este primer llamado a lista se registraron treinta (30) honorables concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión respondieron al llamado a lista los demás concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA Y ROBERTO HINESTROSA REY.







CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTAS SUCINTAS

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Álvaro Giraldo; por la Contraloría Distrital, Clara Viviana Plazas y, por la Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmo.

El Presidente ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día con las modificaciones propuestas por el concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, en el sentido de que el punto tres pase al punto cuatro y el cuarto al tercero.

Una vez aprobado el orden del día, con las modificaciones sugeridas, el Secretario General del Concejo de Bogotá, anuncia que el siguiente punto en el orden del día es el debate de control político sobre el "Estado actual Proyecto de Metro primera línea del Metro de Bogotá.

El Presidente del Concejo de Bogotá, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, anuncia que continúa la sesión con la "lectura, discusión y aprobación de Proposiciones y en ese sentido se aprueban las siguientes Proposiciones: "Rendición de Cuentas y visibilidad del Concejo de Bogotá", "Seguimiento a la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente, ALO", "Construcción de Vivienda en la Ciudad", y Proposición Aditiva a la Proposición Número 017 de 2017, "Cuál es el impacto de la aprobación del Plan Zonal UPZ Norte".

El Secretario General del Concejo, Luís Alberto Donoso Rincón anuncia que se inicia el debate de control político y le concede el uso de la palabra a la Administración Distrital y comienza su intervención el Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, quien respondió las inquietudes de los concejales sobre el Cupo de Endeudamiento y las razones y los procedimientos que la Administración va a utilizar para desarrollar las obras de construcción de la Primera Línea del Metro y el papel que juega el Cupo en esta obra.

El Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, aclaró que el desarrollo de este proyecto está previsto para ejecutarse entre los años 2019 y 2023. Dicho programa puede cubrirse sólo parcialmente con los ingresos de la Empresa Metro de Bogotá, EMB, originados en el Convenio de Cofinanciación firmado por la Nación y el Distrito el pasado 9 de noviembre. Para cubrir el resto de los pagos del proyecto es necesario contar con recursos adicionales de corto plazo.







CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTAS SUCINTAS

Y concretó el Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, que el objetivo del Proyecto de Acuerdo de Cupo de Endeudamiento es para autorizar a la EMB para acudir al sistema financiero y al mercado de capitales, con el fin de obtener recursos para atender los desembolsos de las obras, respaldando sus obligaciones en los ingresos originados en el convenio de cofinanciación suscrito por la Nación y el Distrito Capital.

Además, argumentó el Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, porque es necesario obtener el cupo desde enero de 2018, aclarando que la apertura de las licitaciones requiere que la Empresa tenga la capacidad financiera para cubrir las obligaciones.

El Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, señaló que en la estructuración del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, (PLMB), se contemplan diferentes modelos de contratación. Una de las principales variables diferenciadoras de dichos modelos es el origen de la financiación: pública, en cabeza de la EMB, o privada, en cabeza de contratistas, en caso de concesiones.

Aseguró el Gerente de la Empresa Metro, que las necesidades de financiación en cabeza de la EMB dependerán del modelo de contratación que se seleccione y que el escenario de mayor endeudamiento en cabeza de la EMB, naturalmente, es el escenario donde asume el 100% de financiación pública

Así mismo, explicó el Gerente del Empresa Metro, Andrés Escobar, que en otros escenarios, donde algunos componentes del proyecto se contratan por modalidades de concesión, la obligación de financiación del componente recae en cabeza del contratista y para efectos de estimar el monto global que constituye la capacidad máxima de endeudamiento de la EMB, a continuación se presenta el modelo de contratación que requiere 100% de financiación pública.

El alto funcionario del Distrito informó que iniciando el próximo año estará todo listo para realizar la licitación de la mega obra del Metro elevado para la Capital del país, según el cronograma establecido, Indicó que el 2018 será clave para el proyecto de transporte público en Bogotá con la publicación de los prepliegos y la licitación que estima sea en mayo. El próximo año serán las obras de adecuación de redes y se espera que en mayo sea la licitación del metro elevado.





| | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
|--------------|--|--------------------------|
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| CONCEJO DE | | FECHA: 11 MAR. 2015 |
| BOGOTÁ, D.C. | | |

Además, el Doctor Andrés Escobar dio a conocer que Fitch Ratings asignó la calificación AAA a la empresa Metro. De acuerdo con el funcionario, los factores analizados y evaluados estuvieron en el estatus legal de las entidades el control y la supervisión de los órganos de dirección además de la administración.

Asimismo, el directivo manifestó que el plan máximo de endeudamiento de la Empresa Metro será de hasta \$10 billones con una financiación a través de la banca multilateral, comercial y mercado de capitales.

Por su parte, la gerente de la Empresa de Renovación Urbana, ERU, Lina Margarita Amador Villaneda durante su intervención señaló que en el marco de los Planes Parciales de Estación Central, Voto Nacional y San Bernardo, en el área de influencia de la PLMB se plantea la reestructuración del espacio público, con una mezcla de usos que garanticen la accesibilidad y la apropiación del espacio.

La gerente, Lina Margarita Amador Villaneda, explicó que Articulación con la PLMB será de la siguiente manera: al oriente por la Carrera 10ª entre Calle 3 y Calle 10, al norte por la Calle 10 entre Carrera 10ª y Carrera 16, al occidente por la Carrera 16 entre Calle 10 y Carrera, al sur por la Calle 6 entre Carrera 16 y AV. Caracas y por la Calle 3 entre AV. Caracas y Carrera 10ª y San Bernardo y rodeando el Parque Tercer Milenio, entre la Avenida Carrera 10ª y Carrera 16 y entre Calle 3ª y Calle 10ª.

La Doctora Lina Margarita Amador Villaneda, dijo que en Estación Central Localización, entre la Transversal .17 y la Carrera 13 y de la calle 24 a la Av. Calle 26, con un área de oportunidad identificada en el Plan Zonal del Centro (PZCB) en el cruce de la Troncales TransMilenio de la Avenida Caracas, Calle 26 y Carrera 10.

La gerente de la Empresa de Renovación Urbana, ERU, Lina Margarita Amador Villaneda, aclaró que son muchos los beneficios que tendrá esta Renovación Urbana para los sectores que serán intervenidos:

 Vivienda, transporte, comercio, servicios, equipamientos y espacio público; elementos que conjuntamente renovarán de forma integral el centro de la ciudad.







CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTAS SUCINTAS

- La densificación garantizará la apropiación del territorio y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, y de calidad de vida tanto de los actuales habitantes como la de los venideros.
- Inclusión de nuevos usos, nueva población y un potencial inmobiliario con el que no cuenta en la actualidad el sector.
- La totalidad de estos proyectos completan la pieza tercer milenio, complementando la infraestructura (Transmilenio y Parque Tercer Mileno).

También intervino Yaneth Rocío Montilla Barón, directora general del Instituto de desarrollo Urbano, IDU, para informarle a la Plenaria que desde el año pasado se firmó un convenio interadministrativo con la Empresa Metro para adquirir los primeros 129 predios que irían entre las cuatro curvas de la Primera Línea del metro. Un predio en la primera curva, 76 predios en la curva dos; en la curva tres, 18 predios y en la curva cuatro, 34 predios.

El concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, dijo que el origen de este debate es demostrarle a la ciudadanía que los estudios que trajeron al Concejo son los estudios para un metro subterráneo y no elevado como ahora lo quiere presentar la Administración y que la Ley 310 de 1996 en su artículo 2 establece que para que un proyecto de infraestructura sea declarado de importancia estratégica a través del Conpes es indispensable contar con estudio de factibilidad. Por lo tanto, el Conpes 3900 expedido el 25 de septiembre de 2017 por el Gobierno Nacional es inválido.

El concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, fue categórico y dijo que el pasado 29 de septiembre de 2017, la Empresa Metro de Bogotá radicó ante el Concejo de Bogotá un documento titulado Informe del estado actual de los Estudios y Diseños de factibilidad del tramo 1 de la primera línea del Metro de Bogotá y que tras una cuidadosa revisión de los documentos presentados por la Administración Peñalosa, el Concejal Progresista argumentó que lo aportado no corresponde en rigor a los estudios requeridos para certificar un nivel de factibilidad, tal y como lo establece la Ley de transporte masivo 310 de 1996.

El concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, cuestionó que el documento entregado no contenga los estudios de factibilidad contratados por 23 mil millones de pesos por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) al consorcio MetroBog S.A., conformado por las firmas Systra e Ingetec. Según contrato MetroBog S.A. debe presentar los siguientes 23 entregables, que no fueron radicados en el Concejo de Bogotá:





| | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
|--------------|--|--------------------------|
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| CONCEJO DE | | FECHA: 11 MAR. 2015 |
| BOGOTÁ, D.C. | | |

- 1. Levantamiento topográfico
- 2. Estudio de tránsito
- 3. Estudio geotécnico y de pavimentos
- 4. Diseño geométrico sistema vial
- 5. Diseño geométrico sistema metro
- 6. Estructuras
- 7. Proyecto estaciones: arquitectura e instalaciones
- 8. Superestructura de vía férrea
- 9. Puesto central de control
- 10. Proyecto de sistema de alimentación eléctrica
- 11. Sistema de señalización y control de trenes
- 12. Sistema de puertas de andén
- 13. Sistema de comunicaciones
- 14. Talleres y patios
- 15. Gestión RAMS
- 16. Material rodante
- 17. Interferencia con redes de servicios (secas y húmedas)
- 18. Urbanismo y paisajismo
- 19. Estudio ambiental
- 20. Estudio social
- 21. Costos de inversión (CAPEX)
- 22. Programación de Obra y Flujo de inversiones
- 23. Estimación de costos de operación y mantenimiento (OPEX)

Así mismo, el concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, solicitó que sea presentado el certificado e informe técnico de la interventoría contratada por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) por más de 3 mil millones de pesos al consorcio Metro (Sener Integral), que debió ser aportado como parte de los estudios.

Por su parte, La concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ afirmó que los cabildantes bogotanos tienen una gran responsabilidad para lograr que la primera línea del Metro, estimada en 12,9 billones de pesos, y las troncales complementarias por 3,9 billones, para un total de 16,8 billones, sean una realidad en bien de la movilidad y el fortalecimiento del transporte público de la Capital. Y aclaró que de esa magnitud es el estudio de las vigencias futuras por 6,08 billones de pesos pidió la Administración para que Bogotá pueda poner su parte en la cofinanciación de la obra de infraestructura más importante en la historia de la Ciudad.







CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4

VERSIÓN: 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTAS SUCINTAS

La concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ defendió la obra y argumentó que las fuentes ciertas que propone la Alcaldía para respaldar esas vigencias son los ingresos de sobretasa a la gasolina, de los cuales se utilizará el 50 por ciento para financiar el Metro, igual que se hizo hasta este año con TransMilenio. Las troncales que ahí se financiaron con esos dineros, cuando en su momento se aprobaron vigencias futuras para la construcción.

Y que las otras fuentes son reservas por 350.000 millones de la ETB y dividendos de la Empresa de Energía, que ya están garantizados, incluso desde la Administración pasada, y un aporte de 500.000 millones de recursos ordinarios que se obtendrán del Fondo de Estabilización Tarifaria, aseveró la concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.

El Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, en cuanto al estudio de factibilidad para la Primera Línea de Metro, la Financiera de Desarrollo Nacional ha concluido que cumple con las mejores prácticas y normas nacionales e internacionales, y que cumple satisfactoriamente, e incluso supera lo mínimo requerido, para poder convertirse en la base de un proceso licitatorio y argumentó que no se les puede negar a los bogotanos, ni a sus futuras generaciones, la posibilidad de tener un Metro, con el cual la Ciudad dará un gran paso hacia el desarrollo y el mejoramiento de la movilidad.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR dijo que Bogotá es la única ciudad de las grandes capitales que no tiene Metro. Dos retos le quedan a la Empresa Metro cómo vamos a optimizar las ventajas que se tiene a partir del Metro elevado y la financiación, construcción y operación de este.

El concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, dijo que las vigencias futuras aprobadas en el 2016 caducaron a 31 de diciembre de ese año según el Decreto 1068 ya que no se utilizaron estos recursos autorizados.

Mientras que para el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO el estudio de Systra, tan solo un 2 por ciento es la diferencia de costo entre el Metro elevado a subterráneo que sería mucho mejor y advirtió que El Metro elevado es un capricho del alcalde Enrique Peñalosa para darle más dinero a la empresa TransMilenio.





| | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
|----------------------------|--|--------------------------|
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Por su parte, el concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, señaló que la Administración Peñalosa le va a dejar a Bogotá un minimetro y que Las características de este proyecto fueron resultado de decisiones políticas, no técnicas y aseguró que es una línea de metro que, según el Secretario de Movilidad, es pequeña y que, para ser eficiente, necesita de tres troncales alimentadoras para las que aún no hay recursos. La línea del Metro que se va a construir está diseñada para alimentar el Transmilenio, y condenar a la Ciudad a seguir moviéndose en buses contaminantes.

Igualmente, el concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, dijo que el actual proyecto de Metro es el que más ha avanzado en términos de trámites. Sin embargo, los argumentos para sustentar el proyecto han sido eminentemente políticos, no técnicos, tal como lo advirtió el 31 de octubre, en la sesión Plenaria del Concejo que aprobó las vigencias futuras para financiar el proyecto de Metro, desde el 14 de diciembre de 2015, en entrevista con El Tiempo, el alcalde Peñalosa sostuvo que el Metro de Bogotá sería elevado. Para ese entonces, ¿qué estudios tenía para sustentar su decisión? Ninguno.

Otro tema, explicado por el concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, es lo improvisado en las estaciones. Una de las novedades de este Metro es que las estaciones no van a ser sobre el viaducto, sino a los costados, en edificios aledaños a la línea férrea, que van a ser dos edificios pegados: uno es el módulo de acceso y otro el edificio comercial. Primero abrieron un concurso en abril para el diseño de las estaciones, pero tuvieron que echarse para atrás porque la convocatoria resultó desierta. Además, el gerente de la Empresa Metro reconoció que los recursos que vienen de la Nación no pueden ser destinados a la construcción de las estaciones. Por esa razón, aún no sabemos cómo se van a financiar las estaciones, ni cómo va a ser su diseño y operación.

El concejal RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, enfatizó su intervención manifestando posibles irregularidades en el manejo del presupuesto de la Empresa Metro, y que lo que se debe buscar es que haya trasparencia y buen uso de los recursos y pidió claridad al Gerente sobre este tema.

Por último, el concejal EMEL ROJAS CASTILLO fue claro en afirmar que las vigencias futuras que se aprobaron fueron acordes a la Ley y en estricto cumplimiento con la norma.





| | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
|----------------------------|--|--------------------------|
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Presidente ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 01:07 pm, se levanta la Sesión Plenaria citada para el día jueves 11 de enero de 2018, donde se adelantó la continuación del debate de control político de las Proposiciones; N°. 479 de 2017, 480 de 2017 aditiva a la Proposición No. 571 de 2016 y la 605 de 2017, sobre el "Estado actual Proyecto Metro primera línea del metro de Bogotá.

ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

LUÍS ALBERTO DONOSO RINCÓN Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero

Revisó: Hugo Cortés Lozano



